
ACADEMIA N. DE MEDICINA.

CONVOCATORIA.

El Sr. Presidente ha declarado que existe una plaza vacante en la Sección de *Patología, Clínica y Terapéutica Quirúrgica*.

Según lo prevenido por el Reglamento, para ingresar de socio titular se necesita:

I. —Que el aspirante lo solicite por sí ó por conducto de alguno de los socios, que resida en la Capital y que presente su título de alguna de las Escuelas de Medicina de la República, con el objeto de acreditar que es médico recibido y la época de su recepción.

II.—Que acompañe á la solicitud una Memoria original, y que no se haya publicado antes, sobre alguno de los puntos relativos á la Sección respectiva.

III. —Que tenga por lo menos seis años de ejercer legalmente la profesión con lealtad y honradez, á no ser que por concesión especial de la Academia, á petición de cinco miembros titulares y con aprobación de las dos terceras partes de los socios presentes, se le dispense del primero de estos requisitos, y que sea de moralidad reconocida.

En el plazo de tres meses después de la primera publicación de esta Convocatoria en el periódico "Gaceta Médica," se admitirán en la Secretaría las solicitudes referentes, comunicándose oportunamente el resultado á los solicitantes.

México, Julio 15 de 1900.

L. TROCONIS ALCALÁ.

